

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia de que por un mal funcionamiento de la plataforma de publicación de estados del Juzgado en el micrositio de la página web de la Rama Judicia durante las horas de la tarde y noche del día 09 de agosto, la ejecutoria de las providencias publicadas en el estado con fecha del 10 de agosto de 2022 correrá durante los días 12, 16 y 17 de agosto. Lo anterior porque no obstante ser todos los autos que se notifican de fecha 09 de agosto, su publicación en el micrositio solo vino a darse el día 11 de dicho mes y año por los problemas técnicos ya referidos.

Cordialmente,


JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 018 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/08/2022

ESTADO No. 080

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301820180013900	Ejecutivo Singular	MEDIVALLE SF S.A.S.	ENSOSALUD DE OCCIDENTE S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. -- Sin Observaciones.	09/08/2022	5	EXP. VIRTUAL
76001310301820220001800	Verbal	WILMER EDUARDO YLLERA MUÑOS	ADRIANA PATRICIA ROMERO ISAZA	Auto resuelve pruebas pedidas OBS. Y TIENE POR CONTESTADO	09/08/2022	11	EXP. VIRTUAL
76001310301820220003300	Verbal	ALICIA BANGUERO ZAPATA	JUAN CARLOS PAYAN VALENCIA	Auto requiere OBS. A LA PARTE DEMANDANTE	09/08/2022	12	EXP. VIRTUAL
76001310301820220004500	Verbal	LUIS ALONSO CORTEZ LOPEZ	MP	Auto obedézcse y cúmplase OBS. INADMISION DE LA DEMANDA	09/08/2022	17	EXP. VIRTUAL
76001310301820220011800	Verbal	MIGUEL ANTONIO CAMACHO IBARGUEN	MARLENY LOZADA DE GONZALEZ	Auto de Trámite OBS. -- Sin Observaciones.	09/08/2022	11	EXP. VIRTUAL

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/08/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS

Secretario